



**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 7 fracción IV, 25 fracción I, 51, 52 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; artículos 12 fracción IV y 24 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato; y artículos 9 y 10 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:30 horas del día 25 de octubre de 2023, quienes suscriben la presente acta se reunieron en la Unidad de Transparencia y Archivo Institucional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, con domicilio en Calle Rosa 1-A, Esquina Carretera Guanajuato a Juventino Rosas, Km 9 + 100, código postal 36250, Guanajuato, Gto., a efecto de celebrar la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, misma que se realiza con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Revisión y confirmación en su caso de la clasificación de información como confidencial, al tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender con ello la normatividad aplicable, respecto a la solicitud de información tramitada bajo el folio **112091700023223**;
- IV. Clausura de la sesión.

Punto I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

La Lic. Juana Isabel Ríos Gutiérrez, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, procede a dar cuenta de los asistentes.

Nombre	Puesto	Cargo en el Comité	Asistencia
Juana Isabel Ríos Gutiérrez	Analista Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	Presidenta	Sí
Giovanni Gabriel Carmona Durán	Responsable de la Unidad de Transparencia y Archivo Institucional	Secretario.	Sí

Derivado del pase de lista realizado y asentado en el cuadro inmediato anterior, se declara quórum legal para sesionar con la asistencia de la Presidenta y Secretario del Comité de Transparencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

Punto II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;

La Lic. Juana Isabel Ríos Gutiérrez, como Presidenta del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, solicita al Secretario del Comité de Transparencia de lectura del orden del día, luego de ello lo somete a consideración, el cual, se aprueba con voto de la Presidenta y Secretario del Comité de Transparencia y se continúa con el siguiente punto.

Punto III. Revisión y confirmación en su caso de la clasificación de información como confidencial, al tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender con ello la normatividad aplicable, respecto a la solicitud de información tramitada bajo el folio 112091700023223;

En uso de la voz, la Presidenta del Comité de Transparencia, solicita al Secretario del Comité informe lo relativo al punto número III de la convocatoria.

En uso de la voz, el Lic. Giovanni Gabriel Carmona Durán, expone que ante la Unidad de Transparencia fue presentada solicitud de acceso a la información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio 112091700023223, mediante la cual fue requerida la siguiente información: *Requiero me proporcionen el listado de todos y cada uno de los colegios y asociaciones de profesionistas que tenga el sujeto obligado registrados en su padrón, detallado por nombre del colegio y asociación, ubicación, dirección, nombre del presidente actual, y números telefónicos o correo electrónico de contacto. Así mismo requiero el padrón de todas y cada una de las asociaciones civiles que tenga el sujeto obligado registrados, lo anterior detallado por nombre de la asociación, dirección, presidente o dirigente actual, teléfonos y correo electrónico de contacto. Finalmente solicito se me informe el padrón de todos y cada uno de los sindicatos con los que cuente el sujeto obligado, lo anterior desagregado por nombre del sindicato, nombre del dirigente actual, dirección, teléfonos de contacto y correo electrónico de contacto.*”, en este sentido la unidad administrativa competente para atender este requerimiento, menciona que en cuanto a la ubicación, dirección, nombre del presidente del colegio o asociación civil, teléfonos y correos de contacto, son información confidencial al tratarse de **datos personales concernientes a una persona identificada o identificable**, de conformidad con los artículos 76 y 77 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. por lo que se solicitó la intervención del este Comité, para que, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en el artículo 54 fracción I, así como lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se confirme la clasificación de la información como confidencial por la razón antes expuesta, debiéndose atender con ello la normatividad aplicable.

Por lo anterior, en este momento se solicita a los integrantes del mismo, refieran si existe alguna observación por hacer a dicha documental, y no existiendo ningún comentario al respecto de la clasificación de información como confidencial, la Presidenta solicita al Secretario someter a votación la confirmación de la clasificación.

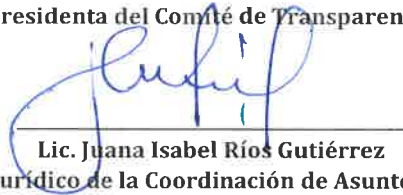
identificable, para dar respuesta a la solicitud con folio 112091700023223, revisada la votación, el Secretario refiere que con los votos a favor de los presentes se confirma la clasificación de información como confidencial, quedando el acuerdo como sigue:

***ÚNICO.** Se confirma por la Presidenta y Secretario del Comité de Transparencia, la clasificación de información como confidencial de la ubicación, dirección, nombre del presidente del colegio o asociación civil, teléfonos y correos de contacto, al tratarse de datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, para dar respuesta a la solicitud con folio 112091700023223.*

Punto V. Clausura de la sesión.

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, a las 14:45 horas en el lugar y fecha de su inicio, siendo aprobada la presente acta por el voto de la Presidenta y del Secretario del Comité de Transparencia, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Presidenta del Comité de Transparencia



Lic. Juana Isabel Ríos Gutiérrez
Analista Jurídico de la Coordinación de Asuntos Jurídicos

Secretario del Comité de Transparencia



Lic. Giovanni Gabriel Carmona Durán
Responsable de la Unidad de Transparencia y Archivo Institucional